

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1357] [11L/5100-1358] [11L/5100-1359] [11L/5100-1360] [11L/5100-1361] [11L/5100-1362] [11L/5100-1363]
[11L/5100-1364] [11L/5100-1365] [11L/5100-1366] [11L/5100-1367]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 21 de noviembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5100-1362]

SI SE HA ACTUADO CON PREVISIÓN Y PLANIFICACIÓN A LA HORA DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESENCIAL DE TRANSPORTE MEDIANTE HELICÓPTERO PARA INTERVENCIONES DE SALVAMENTO Y RESCATE, TRANSPORTE SANITARIO Y ASISTENCIA SANITARIA EN LAS EMERGENCIAS ATENDIDAS POR EL EQUIPO DE RESCATE Y SALVAMENTO DEL GOBIERNO, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro J. Hernando García, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

Ante la inminente finalización del vínculo contractual con la actual empresa adjudicataria del contrato de Servicio de transporte mediante helicóptero para intervenciones de salvamento y rescate, transporte sanitario, otras de Protección Civil y de asistencia sanitaria en las emergencias y la ausencia hasta la fecha de anuncio de licitación de un nuevo contrato.

Al mismo tiempo se ha anunciado por el Gobierno en sede parlamentaria que Cantabria contará con un segundo helicóptero de extinción de incendios forestales operativo los doce meses del año para atender las emergencias a las que acude el Equipo de Rescate y Salvamento.

SE PREGUNTA

¿Considera el Gobierno que ha actuado con previsión y planificación a la hora de garantizar en los próximos meses, la prestación de este servicio de transporte mediante helicóptero para intervenciones de salvamento y rescate, transporte sanitario, otras de Protección Civil y de asistencia sanitaria en las emergencias atendidas por el Equipo de Rescate y Salvamento del Gobierno de Cantabria?

En Santander, a 19 de noviembre de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. "